

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 1777

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía GALASAM INTERNACIONAL S.A. con domicilio en Quito y apertura de sucursales en las ciudades de Guayaquil y Tulcán, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 6 de junio de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DJCV.97.1428 de 18 de julio de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GALASAM INTERNACIONAL S.A., con domicilio en Quito y la apertura de sucursales en las ciudades de Guayaquil y Tulcán, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que los Registradores Mercantiles del cantón Quito y del Cantón Guayaquil y el Registrador de la Propiedad del cantón Tulcán en el Registro Mercantil a su cargo, inscriban la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito, Guayaquil y Tulcán.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 21 JUL. 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

CRP/icv.